



DOM: 148
GSB/raa
23-10-2015

DECRETO EXENTO N° 1476

LITUECHE, 23 de Octubre de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el patio central de la Escuela Pulín, ya que en la actualidad este se encuentra sin pavimentación.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Plan Preventivo 2015, Escuela de Pulín"
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-A-2014-1495).
- Resolución Exenta N°14990/2014, con fecha 22 de Diciembre de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE Plan Preventivo 2014.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°76 del día 07 de Enero de 2015, Acuerdo N°2, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°76 del día 07 de Enero de 2015, Acuerdo N°2, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°146 (23.01.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Plan Preventivo 2015, Escuela de Pulín".
- El proceso de licitación registrado en el portal bajo la ID N°1743-13-LE15.
- Decreto Alcaldicio N°216 (04.02.2015) que declara desierta la licitación antes mencionada, por la no presentación de oferentes.
- Decreto Alcaldicio N°218 (04.02.2015) donde se procede al segundo Llamado de Licitación Pública, Aprueba las Bases y Nombra Comisión Evaluadora para el proyecto "Plan Preventivo 2015, Escuela de Pulín".
- El proceso de licitación registrado en el portal bajo la ID N°1743-18-LE15.
- El Acta de evaluación de ofertas emitida por la comisión
- El Decreto Alcaldicio N° 264 de fecha 12-02-2015 que adjudica a la empresa José Becerra Carreño, RUT 6.946.927-2.
- La orden de compra 1743-75-SE15
- El Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 13 de Febrero de 2015 que nombra ITO
- El Contrato Ejecución de las obras del proyecto mencionado.
- El Decreto Exento N° 310 de fecha 20-02-2015 que autoriza contrato
- El Decreto Exento N° 424 de fecha 11 de Marzo de 2015, que nombra comisión receptora.
- El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones emitida por la comisión.
- La solicitud de recepción definitiva presentada por el contratista
- El Acta de recepción definitiva de las obras, emitida por la comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA** de las obras del proyecto "**Plan Preventivo 2015, Escuela de Pulín**"
- **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RVP/GSB/raa

Distribución:

- Archivo - Secretario Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde